



Salta, 30 de agosto de 2022

Expediente N° 8.403/2016 Cuerpo I y II

RESD-EXA N° 563/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 051/2019, mediante la cual se designó a la T.E.U. Elsa Mariana Burgos como Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple para la asignatura Taller de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones quedaron reservadas desde fines del año 2.019, permaneciendo sin procesar por motivos de la pandemia.

Que Decanato de ese momento otorgó, a la T.E.U. Burgos, el plazo máximo reglamentario para asumir el cargo, dado que se encontraba en trámite la designación por mayor jerarquía como Secretaria de la Sede, designación efectuada mediante Res. SRM-RF N° 027/2019.

Que la Directora de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez, otorgó el visto bueno.

Que la docente, mediante Nota de fs. 219, informó la fecha de toma de posesión de funciones, siendo el 31 de mayo de 2019. Asimismo solicitó la licencia sin goce de haberes desde el mismo periodo.

Que tal licencia se encuentra reglamentada mediante el artículo acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedido desde el 13/03/2019 el máximo plazo reglamentario, a la T.E.U. Elsa Mariana BURGOS, D.N.I. N° 27.974.593, para asumir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Taller de la carrera de Tecnicatura en Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que, la T.E.U. Elsa Mariana BURGOS, D.N.I. N° 27.974.593, designada mediante resolución del Consejo Directivo N° 051/2019 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 31 de mayo de 2.019.

..//




..//2-

RESD-EXA N° 563/2022


ARTÍCULO 3º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la T.E.U. Elsa Mariana BURGOS, D.N.I. N° 27.974.593, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 31 de mayo de 2.019 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Elsa Mariana Burgos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, archívese.

ORL
smv
amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa